

12  
La Dicha Real executoria por  
raguarda y conservacion de sus  
derechos e libertades y otros derechos.  
Por fe que para ante y sedesmo  
en mi Presencia de doce y noventa  
y cinco personas del dicho Consejo  
y de otras muchas personas que  
quiere el dicho Rey nuestro Rey  
tasas con el donado flet cogidos  
nombrado por el dicho Rey nuestro  
nador a todo lo que se ha de hacer  
y otras cosas que alon de gallego  
deapi nota de mi mano de mi mano  
tal y otros locos y alonso huntas  
de veynte y siete esclavos  
y villa de la casa de villa de Pedro  
Cuchepo de mi mano de mi mano  
e publico de la villa de villa de  
de villa de villa de villa de villa de  
Dicho es y de mi de mi de mi de mi  
y en cumplimiento de lo que se ha de  
de la Real executoria con que por parte  
se ha de dar con que se ha de dar  
lo de en la publica forma segun  
es como antes de lo que se ha de  
hecho en mi signo a tal entencion  
de verdad Pedro Cuchepo es  
criuano

